DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0256/09/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/3203
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de septiembre de 2021

MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/233 de fecha 11 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. BAQUEACHI., Guachochi, D-08-027-BAQ-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, *Quercus sp.,* (Encino), 15.394 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24304747	24304748
P. P. BAQUEACHI., Guachochi, D-08-027-BAQ-001/12, madera en rollo diámetros delgados, *Quercus sp.,* (Encino), 5.842 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24304749	24304749

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0256/09/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/3203
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de septiembre de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS

P.P. BAQUEACHI

MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS PARA AMPARAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FTALES.

Nombre, denominacion o razon social: C. MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP-08-2021/1139 DE FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

Domicilio: CON. P.P. BAQUEACHI, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa: **2021**

DOCUMENTO	NO.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REMISION FTAL.	1 / 4	SIN USAR	LEÑIA DE ENCINO	M³ R	0.000
REMISION FTAL.	2 / 4	SIN USAR	LEÑIA DE ENCINO	M³ R	0.000
REMISION FTAL.	3 / 4	SIN USAR	LEÑIA DE ENCINO	M³ R	0.000
REMISION FTAL.	4 / 4	SIN USAR	LEÑIA DE ENCINO	M³ R	0.000

ANUALIDAD 2021

SUMA 0.000

Miguel A Ramos

C. MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE Titular	**D08027BAQ001/12**
Nombre y firma de quien informa	Código de identificación

HOJA **1** DE **1**

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
Constancia de Recepción

Número de bitácora: 08/G1-0256/09/21	**Fecha de recepción:** 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, 14:50 HRS.
Trámite: SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD B: TRAMITES SUBSECUENTES	
RFC: RAAM590616PW6	
Nombre del Solicitante: MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE	
Número del documento:	
Monto pagado: $	**Referencia pago:**
Datos para notificaciones: *RECOGE EN DELEGACIÓN*: MIGUEL ARTURO RAMOS	
Entrega Requisitos Completos: SI	
Observaciones:	

MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE Persona que acude a realizar el trámite	**ABIGAIL FRANCO RODRIGUEZ** El técnico receptor

Para consultar el estatus de su trámite visite la página WEB: http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/tramites-de-la-semarnat en la sección "Consulta el estatus de tu trámite". Este Documento será inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
Constancia de Recepción

Número de bitácora: 08/G1-0256/09/21	**Fecha de recepción:** 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, 14:50 HRS.
Trámite: SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD B: TRAMITES SUBSECUENTES	
RFC: RAAM590616PW6	
Nombre del Solicitante: MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE	
Número del documento:	
Monto pagado: $	**Referencia pago:**
Datos para notificaciones: *RECOGE EN DELEGACIÓN*: MIGUEL ARTURO RAMOS	
Entrega Requisitos Completos: SI	
Observaciones:	

MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE Persona que acude a realizar el trámite	**ABIGAIL FRANCO RODRIGUEZ** El técnico receptor

4